



PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

Decreto 2442/2012

Dase por prorrogada designación del Subdirector de la Dirección Nacional de Asuntos y Controversias Internacionales.

Bs. As., 13/12/2012

VISTO el Expediente N° S04:0079586/2011 del registro de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION, los Decretos Nros. 491 del 12 de marzo de 2002, 2098 del 3 de diciembre de 2008 y 581 del 23 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 581/12 se designó transitoriamente al doctor Carlos Miguel MIHANOVICH (D.N.I. N° 24.334.800), en un cargo Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, de la planta permanente de la DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS Y CONTROVERSIAS INTERNACIONALES de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION, para cumplir las funciones de Subdirector Nacional —Función Ejecutiva de Nivel II—.

Que por razones de índole operativa no se ha podido tramitar el proceso de selección para la cobertura del cargo en cuestión, razón por la cual el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS solicita la prórroga de la designación transitoria aludida.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto del citado Ministerio para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por el presente.

Que ha tomado intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y del artículo 1° del Decreto N° 491/02.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:



Artículo 1° — Dase por prorrogada, a partir del 27 de septiembre de 2012 —fecha de su vencimiento— y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria del doctor Carlos Miguel MIHANOVICH (D.N.I. N° 24.334.800), en un cargo Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, de la planta permanente de la DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS Y CONTROVERSIAS INTERNACIONALES de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION, dispuesta por conducto del Decreto N° 581/12, para cumplir funciones de Subdirector Nacional, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva de Nivel II del citado Convenio.

Art. 2° — El cargo involucrado en este acto deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes, según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 27 de septiembre de 2012.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Juan M. Abal Medina. — Julio C. Alak.

Fecha de publicacion: 19/12/2012

